

## ELCHE

*Edicto*

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 416/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Alejandro Manuel Macía Martínez y doña María Teresa Hernández Marín, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas; por segunda vez, el día 16 de octubre próximo, a las once treinta horas, y por tercera, el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate, hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

## Finca

Número 79. Vivienda tipo 25, que es la puerta número 3 del piso segundo o cuarta planta, la que tiene acceso por el «hall» de la avenida de Santa Pola, número 3, escalera derecha, 2, del edificio situado en Elche, fachada a la avenida de Alicante, número 2 de policía, avenida de Santa Pola, números 1 y 3, a la calle Antonio Campos Javaloyes, número 2-AC. Tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 132 del sótano, cuya plaza comprende una superficie construida total de la vivienda, con la plaza de aparcamiento vinculada, de 151 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.425, libro 881, folio 114, finca número 34.153.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Dado en Elche a 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario judicial.—41.342.

## ELCHE

*Edicto*

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 310/96, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ángel Pérez Bedmar Bolarín, contra don Tomás Abellón Martínez, doña María Carmen Andreu Botella, don Manuel Abellón Martínez y «Trumoc, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 21 de septiembre próximo; para la segunda, el día 18 de octubre próximo, y para la tercera, el día 14 de noviembre próximo, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana número 10. Local 10 de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle Alejo Bonmati. Procede y forma parte del edificio sito en Santa Pola, con fachada a la avenida González Vicens, formando manzana completa con las calles San Vicente, J. Alejo Bonmati y Cisneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 232, folio 122, finca número 19.925.

Valorada en 2.235.600 pesetas.

Segundo lote.—Urbana número 11. Local 11 de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle San Vicente. Procede y forma parte del edificio sito en Santa Pola, con fachada a la avenida González Vicens, formando

manzana completa con las calles San Vicente, J. Alejo Bonmati y Cisneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 232, folio 125, finca número 19.927.

Valorado en 1.944.000 pesetas.

Tercer lote.—Urbana número 16. Local 16 de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle J. Alejo Bonmati. Procede y forma parte del edificio sito en Santa Pola, con fachada a la avenida González Vicens, formando manzana completa con las calles San Vicente, J. Alejo Bonmati y Cisneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 232, folio 140, finca número 19.937.

Valorado en 2.126.250 pesetas.

Elche, 30 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—41.248.

## EL EJIDO

*Edicto*

Doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/99, se tramita procedimiento de ejecutivos 249/99, a instancia de Unicaja, contra don Ángel Maldonado Gómez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta baja, dentro de una parcela con fachada a la carretera de Berja, en la zona denominada Pampanico, no siendo posible describir